

SESION 19 A EXTRAORD., EN MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1940

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. El señor Durán se ocupa de la situación política. El señor Morales termina en este debate.

Se suspende la sesión.

2. A segunda hora se acuerda aplazar la discusión del proyecto sobre aumento de sueldos al personal dependiente de la Dirección General de Sanidad.

3. Se constituye la Sala en sesión secreta.

Se levanta la sesión.

Cruz C., Ernesto.	Morales V., Virgilio.
Durán B., Florencio.	Muñoz C., Manuel.
Errázuriz, Maximiano.	Opazo L., Pedro.
Estay C., Fidel Segundo	Ortega, Rudecindo.
Grove V., Hugo.	Ossa C., Manuel.
Grove V., Marmaduke.	Rivera B., Gustavo.
Gumucio, Rafael Luis.	Rodríguez de la Sotta,
Guzmán, Eleodoro En-	Héctor.
rique.	Silva C., Romualdo.
Hiriart C., Osvaldo.	Silva S., Matías.
Lafertte G., Elías.	Ureta E., Arturo.
Lira I., Alejo.	Urrejola, José Francisco
Martínez M., Julio.	Urrutia M., Ignacio.
Martínez, Carlos A.	Valenzuela V., Oscar.
Maza F., José.	Walker L., Horacio.
Méndez, Jerónimo.	

Y el señor Ministro de Salubridad y Asistencia Social.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Concha S., Aquiles.
Azócar A., Guillermo.	Concha, Luis Ambro-
Bórquez P., Alfonso.	rosio.

ACTA APROBADA

Sesión 17.a extraordinaria en 26 de noviembre de 1940

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores Alessandri, Azócar, Borquez, Barrueto, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis Ambrosio, Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Maza, Méndez, Morales, Muñoz, Ortega, Rivera, Rodríguez, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Venegas y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 15.ª, en 20 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 16.ª, en esa misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Cuatro de S. E. el Presidente de la República, en que declara la urgencia en el despacho de los siguientes proyectos de ley:

Sobre fijación de plazo para presentar las solicitudes de rectificación de las pensiones civiles de jubilación y montepío.

Sobre modificación de diversos artículos del Código de Procedimiento Penal.

Sobre inmigración.

Sobre planta y sueldos del personal del Departamento de Obras Marítimas.

Uno del señor Ministro de Agricultura en que hace algunas consideraciones acerca del proyecto de ley que autoriza a la Junta de Exportación Agrícola para formar con la Corporación de Fomento de la Producción una Sociedad Colectiva de responsabilidad limitada.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Nueve de a Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación de su mo-

dificación que había hecho al proyecto de ley por el cual se conceden nuevas atribuciones a las Juntas Provinciales de Administración de la Caja de Crédito Minero.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de la modificación del Senado en el proyecto de ley por el cual se asimila al personal de portaequipajes de los Ferrocarriles del Estado, al personal a jornal de la misma Empresa.

Se mandó archivar.

Con los cinco siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones del Senado a los proyectos de ley que a continuación se indican:

Sobre exención del pago de derechos de exámenes a los alumnos de liceos e institutos comerciales nocturnos;

Sobre liberación por un año, de derechos de internación al cemento de procedencia extranjera, que se importe, sin fines de lucro;

Sobre expropiación de un bien raíz en favor de la Municipalidad de Viña del Mar;

Sobre autorización a la Municipalidad de Quinta de Tilcoco, para expropiar unos terrenos;

Sobre fijación de normas especiales para la inscripción de las defunciones de las víctimas del terremoto de enero de 1939.

Se mandaron archivar.

Con el 8.º, comunica que ha tenido a bien desechar las observaciones de S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, por el cual se aumentan los sueldos del personal de la Dirección General del Registro Electoral; pero no tuvo el quorum necesario para insistir en la aprobación del proyecto primitivo.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Con el último comunica que ha tenido a bien desechar las observaciones de S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, por el cual se modifica el artículo 101 del Código del Trabajo, pero no tuvo el quorum necesario para insistir en la aprobación del proyecto de ley primitivo.

Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Solicitud

Una de doña Estela K. v. de Palacio, en que solicita devolución de antecedentes. Se acordó acceder a lo solicitado.

Incidentes

El señor Lira comenta el manifiesto del Presidente de la República, con motivo de la elección extraordinaria de Senador por Valparaíso y Aconcagua, verificada el 17 del actual.

El mismo señor Senador pide que se inserte en el Boletín de esta sesión, una relación, que pasa a la Mesa, de los sucesos producidos en dicho acto electoral.

Con motivo de esta petición, usa brevemente de la palabra el señor Grove don Marmaduke.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda insertar en el Boletín de la sesión, el documento pedido por el señor Lira.

El señor Presidente hace presente que corresponde proceder a dirimir el empate que se produjo en la sesión 13.a, en 13 del actual, en la votación del inciso segundo que propone agregar la Comisión informante al artículo 4.º transitorio del proyecto sobre mejoramiento económico de los empleados dependientes de la Dirección General de Sanidad.

El señor Ortega pide que se aplaze la votación, hasta una sesión próxima, en que esté presente el señor Ministro de Salubridad.

El señor Rivera acepta la postergación de la votación.

Con el asentimiento de la Sala, así se acuerda.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del Día

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre mejoramiento económico de los empleados dependientes de la Dirección General de Sanidad.

El señor Presidente, en nombre del señor Ministro de Salubridad, pide que se postergue la discusión de este asunto, hasta la sesión siguiente.

Tácitamente así se acuerda.

Proyecto de acuerdo formulado por la Comisión Mixta Especial designada para proponer la tramitación que debe darse en cada rama legislativa a las observaciones de S. E. el Presidente de la República a los proyectos de ley aprobados por el Congreso.

El señor Presidente pone en discusión general y particular el proyecto.

Usa de la palabra el señor Azócar; y por haber llegado la hora, queda con ella.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 26 de noviembre de 1940. — Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes, que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República, para que contrate uno o más empréstitos internos o externos, hasta por

la suma de mil millones de pesos a un interés anual que no excederá del 5 por ciento, para los que se contraten en el extranjero y de 6 1/2 por ciento para los que se contraten en el país, con el objeto de proveer a las necesidades de la Defensa Nacional.

Artículo 2.º La suma indicada en el artículo 1.º será invertida y distribuída a petición del Consejo Superior de Defensa Nacional y no podrá ser destinada a otros objetos de los que señala ese artículo, ni aún por decretos de insistencia.

Artículo 3.º Para servir los empréstitos a que se refiere esta ley, se establecen los siguientes impuestos:

a) Uno por ciento sobre el monto de las compraventas comerciales, incluso el cambio de monedas acuñadas o billetes extranjeros;

b) Uno por ciento sobre las rentas mensuales superiores a mil pesos y que no excedan de dos mil;

c) Dos por ciento sobre las rentas mensuales superiores a dos mil pesos mensuales y que no excedan de tres mil;

d) Tres por ciento sobre las rentas mensuales superiores a tres mil pesos y que no excedan de cuatro mil; y

e) Cuatro por ciento sobre las rentas mensuales superiores a cuatro mil pesos.

Artículo 4.º Los recursos concedidos por el artículo anterior se destinarán preferentemente a servir los empréstitos que se contraigan conforme al artículo 1.º

Artículo 5.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**.—**L. Astaburuaga**, Prosecretario.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Fomento:

Santiago, ... de noviembre de 1940.—Señor Presidente:

Por oficio número 648, de 13 de noviembre último, se ha servido V. E., poner en conocimiento de este Ministerio, las observa-

ciones formuladas por el honorable Senador don Maximiano Errázuriz, sobre el pago de la diferencia que se adeuda, entre sus pensiones rebajadas por decreto número 1071, de 8 de abril de 1927, y las aumentadas posteriormente en virtud de la ley número 6,341, al personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

En respuesta, debo manifestar a V. E., que a pesar de las gestiones realizadas por la mencionada Empresa, para contratar la suma de 16.000,000 de pesos con la Caja Nacional de Ahorros, conforme a la autorización otorgada por la ley 6,688, y poder cancelar la diferencia aludida, sólo se ha podido obtener de esta institución la cantidad de 3.000,000 de pesos, la que se invirtió en la cancelación de la diferencia adeudada al personal que se paga por Mapocho y Alameda y a las viudas radicadas en los mismos puntos.

La Empresa, a pesar del interés que tiene en liquidar cuanto antes esta situación, no podrá fijar nuevas fechas de pago hasta que no obtenga de la Caja Nacional de Ahorros una mayor suma, de acuerdo con la ya citada ley.

Saluda atentamente a V. E. — **Rolando Merino Reyes**.

3.º De una solicitud de doña Elvira Herrera de Astrosa, en que solicita aumento de su pensión de montepío.

Debate

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.20 P. M., con la presencia en la Sala de 16 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 17.a, en 26 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 18.a, en 27 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

INCIDENTES

El señor Cruchaga (Presidente). — En la Hora de Incidentes, tiene la palabra el honorable señor Durán.

SITUACION POLITICA

El señor Durán. — Señor Presidente: he seguido con justificada ansiedad la actitud observada por los partidos de Derecha, en relación con la elección Senatorial, en las provincias de Aconcagua y Valparaíso, y los acuerdos adoptados por sus directivas para expresar lo que, a su juicio, comporta una protesta, por las omisiones de que se acusa a las autoridades políticas durante esa elección extraordinaria.

No deseo pronunciarme sobre el acto electoral, que ha motivado esos acuerdos. Lo han hecho ya personeros autorizados, para justificar o criticar la corrección de esa jornada, lo que hace, evidentemente, innecesario, agregar una palabra más sobre los hechos que habrá de conocer el Tribunal llamado a juzgarlos, sancionando los abusos y delitos cometidos en un acto serio de la ciudadanía, que ha debido realizarse exento de toda mancha.

Mi intento es hacer una análisis imparcial y sin pasión, de los acontecimientos políticos del momento, para deducir, si me es posible, algunas serenas reflexiones, que justifiquen mi intención, deseando cuanto hay de innecesario e interesado en este instante, que importe agitar la hoguera, que en desquido culpable envuelva al país en una lucha estéril y torpe, que serviría, acentuando nuevos enconos e inútiles quebrantos, de campo fértil para los que, de uno u otro lado, alientan dictaduras políticas o de clase.

Deseo que mi pensamiento tenga la claridad necesaria para ser comprendido, despojándolo de toda la pasión que se emplea en estas circunstancias, para afirmar o negar un hecho que, como en otra alguna se requiere una conducta libre de todo juicio o ventajainteressada, que enturbie la claridad de análisis, que hoy se precisa para

juzgar los acontecimientos que estamos viéndolo.

Me he formado políticamente, señor Presidente, en un medio en que se repudia la violencia, como recurso para alcanzar el éxito; en que las ideas tienen plena vigencia para servir con eficacia el contenido de su doctrina social, de justicia política, de libertad; en que sus estados de opinión, no se forjan en torno a personas, sino en cuanto ellas representan una idea o programa; de ideales propiamente políticos o ciudadanos; de la voluntad de servir el progreso indefinido de la sociedad en la concreta realidad de hacer del individuo un representante económico y espiritual, digno de los bienes alcanzados por la civilización y la cultura; de un partido que no es una meznada detrás de un hombre audaz o siguiendo una bandera que involucre el crimen o la muerte de toda vida espiritual, como un medio para sojuzgar un pueblo.

El Partido Radical es una escuela que, con las verdades de la ciencia, sin coacciones de ningún género, procura hacer la felicidad social, ensayando la cultura, extendiendo un evangelio de justicia en las diversas capas de la sociedad, respetuoso de la libertad y de la persona humanas, de los bienes sociales, de la propiedad privada, de la conciencia y de la religión de los hombres.

En estos conceptos, he formado, dije, mi conciencia ideológica, que son los que han modelado igualmente la de la inmensa mayoría de esta gran corriente partidista que, ayer en la oposición, hoy en el Gobierno, sabe por experiencia, por reflexión histórica, que las que son un instante ideas de vanguardia, en el próximo mañana pasan esos mismos conceptos a ser la más perfecta idea de derecha.

Bien se comprende, señor Presidente, que en política, más que en otros aspectos de la vida de los pueblos, todo es perecedero; que el encono o el fervor que empleamos un día para tildarnos de retrógrados o progresivos, de reaccionarios o de vanguardistas, son sólo banderías que exaltan la pasión y los intereses fugaces, pero no los substanciales y permanentes del país o de las colectividades políticas que sustentan la

nación. En política, la fugacidad de la fortuna nos deja perplejos.

En la historia, la flor de hoy es raíz del futuro, ha dicho Galdós. Vivir con la conciencia de que se vive, no es más que repetir el ayer y soñar el mañana.

De esta constante, acontecer, apenas si logramos extraer, como de una veta, el juicio que nos merezcan los sucesos y los hombres, tratando de purgar de toda malicia, la verdad, la verdad como es, para fundamentar exentas de toda intención las serenas reflexiones que aconsejan las circunstancias extraordinarias y complejas del momento actual.

El honorable Senador por Santiago, señor Gumucio, con esa independencia de criterio que es suya, nos decía que hablaba con pasión, que se sentía apasionado para juzgar esta vez las consecuencias de los sucesos que le había tocado presenciar, porque de este modo entendía su adhesión a la libertad y a las normas del régimen que sustentamos, que veía en peligro, y que en defensa de ellas, del derecho y la verdad, siguiendo tan respetable conducta, muchas veces había contrariado los intereses y deseos oportunistas de su propio latido.

Por mi parte, señor Presidente, me propongo despojarme de toda pasión, distanciándome de todo interés momentáneo, para enjuiciar, no el suceso eleccionario propiamente tal, que es un episodio de este instante, sino que, tendiendo la vista sobre el panorama de la Nación, enfocar los deberes olvidados de una hora, que puede ser definitiva para los chilenos.

El tribunal de justicia que conocerá los actos imputables de quienes hayan apelado a la violencia para cohonestar el libre ejercicio eleccionario pasado, con conocimiento pleno de la extensión y alcance de la intromisión de los grupos que actuaron con ese objeto, dictaminará y sancionará como corresponde los abusos que se hayan cometido. Nos corresponde a nosotros esperar su resultado, como a los partidos amagados con ellos, y a todos, mantenernos confiados en el veredicto que debe sobrevenir, sin contribuir en hacer más odiosa la situación, exaltando los hechos y las pasiones más allá de un límite honesto y justo.

Existe entre los múltiples episodios dramáticos de la república romana, uno que refleja bien, hasta donde el estrago de las pasiones en las luchas por el predominio de los hombres y el poder, tiene los más trágicos contornos: la muerte de Clodio. Con su cadáver conducido en hombros desde el campo donde cayera víctima del puñal, el populacho romano, al cual no pertenecía por su cuna, y sus adeptos, levantaron con los muebles del Senado, hechos escombros, una inmensa pira funeraria. Se hizo lo que un biógrafo de esos tiempos, el Presbítero don Alejandro Vicuña, ha llamado la explotación de un cadáver. La demagogia y el saqueo hicieron lo demás.

Sin atenuar en lo más mínimo la gravedad de los hechos, en que se fundan las apreciaciones de los actos de intervención, que sostiene los partidos de derecha; no hay ninguna conveniencia, porque así lo exigen el juicio y las enseñanzas de la historia, en exagerar los acontecimientos, más, cuando su análisis está entregado al conocimiento sereno de un tribunal, llamado por la ley a apreciar los hechos y de aplicar las condignas sanciones.

No obstante tales reflexiones, Honorable Senado, no deseo silenciarme los acuerdos adoptados por los partidos de la oposición, que no trepida en calificar como extremadamente delicados, tanto para los sectores afectados con la resolución de no concurrir, con listas de candidatos, para los comicios de marzo próximo, como para el desenvolvimiento normal de la vida institucional y la marcha misma del Gobierno, la oposición es un órgano del Gobierno. Su desaparición, comporta un funcionamiento defectuoso de la máquina gubernamental. Podrá ser disentida esta afirmación, pero nunca negada.

Todo régimen de libertad, encuentra en la existencia de la oposición, el reactivo que diluye el cesarismo a que inclina el poder.

La abstención de los partidos que forman la oposición, de los comicios, es la negación de sí mismos y la del régimen de libertad en que vivimos. Es como si ciertas cabezas hubiesen decidido no pensar. Paradojalmente, van, los que así obran, a la forma-

ción en Chile del totalitarismo político, de que tanto se abomina en el régimen de libertad y de crítica, que forma la esencia del sistema representativo y democrático.

Los partidos no sólo se han organizado para elegir municipales, diputados o senadores. Estos, representan sólo una forma de la expresión pública de sus aspiraciones o ideales. Los partidos son los tutelares de la vida cívica, espiritual, social, económica y aún religiosa de los hombres, que confiaron en ellos, para servir con mayor eficacia una idea o un programa.

Los partidos nacen en sus especies diferentes, dice un escritor, como nacen el olivo, el trigo y la vid e incluso la caña, en los surcos jugosos y abonados. Si falta el soporte fecundo de la tierra, surgen como los árboles solitarios de nuestros páramos, los cabezallas.

No es, pues, el logro político, ni la ventaja administrativa, las solas finalidades que los sustentan, cuando la ciudadanía pone en ellos sus ojos o los quita alternativamente, para llevarlos o substraerlos del poder.

Hay que ser humanos. Frente a una realidad fuerte, hay que oponer otra realidad equivalente. Las quejas no sirven de nada.

Es parte, también del Gobierno, la oposición. Esta es una levadura, que los partidos necesitan amasar con dolor, cuando el rodar de la política los separa del poder. Es, como quien dice, la ley pendular y eterna de la democracia.

Hay que echar sobre la espalda la pesadumbre del deber y seguir la vida sin soluciones de continuidad, porque éstas son el aniquilamiento o la muerte, seguirla con el fardo a cuesta, aconseja en sentencia genial, el jefe actual del Gobierno italiano, entendiéndolo que, cuando surge el Estado fuerte, a veces, dice, monstruosamente fuerte, no es para conservar los privilegios a los que tantos han usufructuado de ellos.

No abogo por las estridencias del poder, que condeno. La violencia, ejercitada desde arriba, es debilidad, es el ejercicio del poder sin prestancia ni gloria. Ello, sin embargo, no estorba la decisión del Gobierno de impedir, por todos los medios lícitos y previstos, el colhecho, tremendo vicio, en que han incurrido todos los partidos polí-

ticos chilenos, para alcanzar prosélitos o adeptos, que hay que extirpar, deber que no puede estar radicado en otras manos, que las de la autoridad, porque su desviación, se presta a los más vituperables crímenes políticos, a las más tristes y obscuras regresiones de la historia.

Son actos que repudia toda conciencia honesta, que ninguna ventaja política aconseja; que ningún Gobierno o partido podría, consciente de los peligros, permitir en su provecho y en provecho de nadie. Pueden tener la seguridad, los partidos de la oposición, que ningún hombre del Partido Radical con representación pública o sin ella, acepte ventajas electorales, a cambio de permitir la perpetuación de vejámenes o delitos sobre las personas, ni que pudiese permanecer en su cargo funcionario alguno de sus filas que los amparase con igual fin.

Estas consideraciones, y la responsabilidad que nos toca a todos los que tenemos una representación política, nos impone el deber de allegar, en la medida de cada posibilidad, las reflexiones necesarias, para puntualizar los actos, que en la vida colectiva nos merezcan un juicio determinado. Esta apreciación me hace calificar como un paso, que no han meditado debidamente los partidos de la oposición, y que no guarda una medida equivalente con las actuaciones delictuosas perpetradas en la última elección. Olvidan los personeros de esos partidos que, anexos a los derechos puramente electorales o políticos, tienen deberes en favor de quienes han buscado en sus tiendas amparo para la justicia, luz para el espíritu, asistencia para todo un acervo moral, que busca, con razón, la tienda política más dilecta para la conciencia o la defensa de sus intereses materiales.

No sea que este error de táctica política, que esta cobardía cívica en que incurren los jefes ofuscados de esos partidos, oscurecidos momentáneamente por la pasión colectiva que se infiltra en las mentes como un virus invisible; que este paso verdaderamente temerario, se convierta a la postre en un tremendo arrepentimiento tardío, que, perturbando la marcha de un Gobierno de extracción y sentido democrático, tampoco beneficie el ejercicio necesario de

la oposición, y nos lleve, en suma, a más hondas perturbaciones, que dañan al país, conduciéndolo por el plano inclinado del trastorno y de lo imprevisto. No olviden los Senadores de oposición ese axioma vulgar, de que en política, lo más previsto es lo imprevisto, si no el vacío.

No deseo interpretar esta actitud como una declinación de las aptitudes de los dirigentes de los más viejos partidos históricos, a los que debe el país la obra gruesa de la estructura institucional; pero tiene, sin duda, todas las apariencias de un estado abúlico colectivo, de abandono de la lucha, con entrega total de las armas al adversario, con olvido de sus deberes fundamentales. Mucho han hablado Sus Señorías de los derechos que hoy abandonan, y con ellos, a sus adeptos confiados. Más, se ha hablado de los derechos del hombre, en todos los tonos, y cuando los deberes se imponen como una obligación, se abandonan sin gloria ni lucha, bastando un episodio, si se quiere, doloroso y cruel para la ciudadanía; se entregan las armas, se olvidan de lo que con énfasis justificado, servía al ex Ministro de Salubridad, don Eduardo Cruz Coke, durante la proclamación de su candidatura a Senador en la elección complementaria por Santiago, como decisión para enrolarse en las filas del hasta ayer combativo Partido Conservador, de hallar en él más elementos para construir, más ejemplos que imitar.

No deseo, desá, señor Presidente, interpretar su actitud, la del Partido Conservador y la del Partido Liberal, de recia con textura libertaria, como un signo de decadencia, que, por lo demás, les corresponde por sus años y sus luchas, sobre todo, sino que la presumo como un estremecimiento para despertar las conciencias dormidas o remisas de sus adeptos, frente a la inercia colectiva y universal, de debilidad del sentimiento del deber, en contraposición activa de la apatencia exorbitante de derechos, en el ejercicio de nuestras democracias.

A esta altura de mis reflexiones, vuelven a mis manos y mis ojos, las páginas de un libro dilecto, de un autor de gran vigencia en España, y copio, como un modelo adecuado a nuestras circunstancias, las siguientes líneas: "las gentes que vivían y quie-

ren seguir viviendo al socaire de los derechos sin deberes, creen que las revoluciones son obras intencionadas de gentes diabólicas, que hacen saltar de su sesgo normal a los gobiernos, a los regímenes y a los Estados: como los malhechores hacen saltar, con unas traviesas, el tren, de su ruta de hierro. Pero la verdad es que los grandes cambios de la humanidad, son siempre, siempre, el producto de la descomposición de lo que existía y el anillo que enlaza el pasado con el porvenir. Cuando un régimen se ha convertido en un callejón sin salida, sobreviene la revolución, que es tan sólo una sucesión de abierros entre ruinas; desde donde los pueblos, unas veces con decisión y otras después de largos tanteos, eligen una nueva ruta. Y su inevitable incomodidad, cuando no su dolor de tragedia, es, en el fondo, castigo de culpas colectivas, olvido de deberes, que no encontraron su sanción adecuada en la frivolidad paralizante del ambiente".

"Nosotros no podemos ser así. Miremos con resolución a nuestra conciencia y veremos que el hombre había olvidado el deber de su trabajo creador, convirtiéndolo en una lucha de clases; que la mujer había derribado del altar de sus instintos la obligación maternal; que el joven pedía, con egolatría pedante, derechos y más derechos, escamoteando sus deberes esenciales, y lo mismo el adulto desmoralizado por el abuso de su poderío, y el viejo ensobrecido de su respetabilidad; veremos que el profesional miraba su quehacer como una mina de provecho propio y no como cooperación al bien de todos; el ciudadano, en fin, se había emborrachado de egoísmo colectivista o de furor nacional, anesthesiando su sensibilidad ante el dolor colectivo que nos rectifica y genera".

Severa y ajustada administración para las circunstancias en que nos hallamos nosotros mismos, transidos, igualmente, lo que nos obliga a reconcentrar nuestro pensamiento para además un entendimiento sobre las mismas premisas, nuestra propia regeneración y rectificación.

Con precedentes en la historia política del país, la actitud abstencionista de los partidos de oposición en la hora actual, re-

viste caracteres de la mayor gravedad que la adoptada en el pasado. Aquellos hechos no tuvieron más repercusiones que la que correspondía a la época y el medio intrasistente en que se movía la política de partidos. Hoy el mundo late de otro modo y vive de las impresiones inmediatas que crean la interdependencia, los medios de comunicación y los intereses económicos y políticos de las naciones.

Tales circunstancias, y la condición de país deudor que tiene el nuestro, dan al paso que ha movido a la oposición, un carácter inusitado, con claras repercusiones para la vida económica de Chile. No está en mi ánimo suponer la más leve dañada intención en sus propósitos, que los sé respetables, aunque equivocados. Sería inútil disimular la trascendencia inmediata y lejana de esta medida. Los partidos de Derecha, más que por ser tales, por hallarse en la oposición, no obstante ser mayoría en el Parlamento, inspiran mi respeto y merecen el de la opinión pública. Por mi parte les rindo, si no la admiración, porque no comparto su ejemplo, el respeto debido a la tradición que representan, junto a los valores espirituales y a los esfuerzos con que han contribuido y seguirán contribuyendo a la formación del país y a su progreso.

Por esto, su resolución de abandonar el campo de la lucha cívica, como una manifestación de la impotencia que demuestra frente a lo que ellos llaman el poderío del Gobierno para hacer respetar los derechos que, a su juicio, se hallan amagados, inhibiendo la facultad de ejercitarlos, hace suponer un grave malestar interno, que daña nuestro país.

No temo equivocarme al afirmar que ciertos episodios similares a los que hoy animan la política de los partidos de oposición en Chile, fueron los prolegómenos, aunque aparentemente distanciados e inconexos, de los quebrantos dolorosos acaecidos en España. Era el tiempo en que hacían trabajos preparatorios y laboriosos para reunir la Asamblea Nacional Consultiva que debía proponer una nueva Constitución, durante el Gobierno de Primo de Rivera, y de las ideas que algunos políticos, de las más opuestas tendencias, expresaban

para aceptar asientos en la Asamblea que auspiciaba el Marqués de Estella. Muchos de ellos, las cabezas más limpias y selectas, fueron más tarde actoras desventuradas en el drama atroz de la Península.

Hablo como chileno, más que como militante de un partido determinado, al que he prestado la adhesión que debo a las ideas nacidas al calor de las convicciones paternas y hogareñas, acentuada en la mocedad universitaria y, por fin, limadas por las disciplinas que dan el estudio y el natural sedimento de la experiencia y la lucha por los ideales sustentados durante toda una vida, de una vida sin jaulas mentales, como dice el poeta hindú Krisnamurti, discípulo de Tagore.

Porque a mi juicio no está obscurcido por cábalas, ni intereses, porque está hoy, como lo estuvo ayer, soberanamente libre, aquí como fuera de este recinto, para juzgar la política de mi patria; porque la disciplina que debo a mi causa, no me impide expresar que espero la condigna sanción por los actos que importen delitos, como los que están previstos en nuestras leyes, durante la elección pasada, que, sin coacciones ni crímenes, hubiese deparado un merecido triunfo para el auténtico y genuino personaje del Partido Radical, candidato señor Cruzat Ortega.

Partidario de una democracia integral, económica y políticamente dispuesta en una organización jerárquica de valores sociales, más que individuales, en que predominen las organizaciones y la familia, base de ellas, es porque repudio todo intento de dejar al país en un estado en que quede suspendida la crítica, como en los fascismos políticos o de clase, esto es, el predominio y el cesarismo de una clase económica o del régimen de dictadura política de un partido. Por esto, no comparto un solo instante la tesis, sustentada por algunos, de extremar la crisis que ha provocado el acuerdo de los partidos de oposición; ni tampoco la de formar organizaciones para detener el desarrollo o la expansión de la idea o contenido económico que mueve al comunismo. La lucha contra el marxismo hay que fortalecerla, primero en la conciencia, en el espíritu de las leyes, en la voluntad de los

gobernantes, desviando el resultado deplorable de las luchas de clases, que no hacen más que dividir la sociedad, el trabajo y la familia, en un campo de batalla.

Yo no creo en la eficacia de luchar contra una idea. Estas, no hay que enterrarlas. No hay sepuleros para las ideas; más, si ellas se enseñorean en las esferas del poder, en la voluntad de los hombres de Gobierno, en sus propias resoluciones, inclusive.

Yo tengo un convencimiento, señor Presidente, que las ideas, sean ellas marxistas o de otra índole, que por lo demás, aquellas que tienen algo de verdad, especialmente en el dominio del mundo económico, en que se funda la teoría falsa del materialismo histórico e interpretación económica de la historia, y cuantas otras sean contrarias al mantenimiento del sistema capitalista económica están subordinadas hoy, como antes, a las crisis que periódicamente sufre la humanidad.

El veneno de la guerra ha inhibido hoy la voluntad para el trabajo, e inclusive el trabajo de pensar, dice Louis Marlió, seduciendo las masas por el paraíso de un bienestar que no se divisa, que tarda en llegar o no llega nunca. Y para triunfar contra todo esto, que atribuyo a una crisis del mundo periódica en lo económico, en lo de las ideas y en lo político, me parecen cosas serias con un alma pueril, los medios de que se habla. con buena fe, es cierto, para detener la marcha de las organizaciones marxistas; con nuevas organizaciones que las impugnen en el mismo terreno de violencia que caracterizan a aquellas, dividiendo aún más al país en actitudes irreductibles y trágicas. Intentarlo es, pues, a mi juicio, crear efectos sin destruir las causas verdaderas del estado de cosas que se pretende remediar.

Que no se siga por estos caminos, que fomentan la lucha de clases, por una nueva lucha entre clases o partidos, lucha de exterminio, guerra civil que ningún chileno consciente deseará para su patria.

Pidamos a S. E. el Presidente de la República, que sin abandonar su política de la más amplia y generosa adhesión al pueblo que lo exaltó al poder; que sin dejar

de ser su amparo en las más justas y sentidas reivindicaciones sociales de las masas trabajadoras, que lo asisten en su Gobierno; que sin dejar de ser S. E. el más sólido baluarte de la democracia y de sus instituciones, y el índice supremo de paz para toda la sociabilidad chilena, dé un paso análogo al que para la política de su patria marcan Avila Cámacho o Cárdenas, de Méjico, quienes, en un gesto de patriótica comprensión en esta hora del mundo, notificaron a los comunistas de ese país que se diluyeran en la masa, desligándose de los vínculos que los atan a las organizaciones extranjeras. Esta decisión les dá a esos estadistas singular relieve en este instante supremo y crucial que vive la humanidad. Asuma esta decisión S. E. el Presidente de Chile, fortaleciendo la unidad nacional y habrá roto sin dolor ni crueles experiencias, el cordón umbilical que lo ata por lealtad política al Partido Comunista, que, dentro de los marcos permisibles de las libertades democráticas, seguirá como antes, persiguiendo la consecución de su doctrina económico-social, que, al decir del conocido escritor doctor Gregorio Marañón expresa: "que la gran tragedia de la vida es que todos los hombres que luchan (y luchan desde que el mundo existe) tienen un poco de razón".

Hemos oído hace poco en este mismo recinto la declaración del líder máximo del socialismo criollo, Senador don Marmaduke Grove (como bautizándose de nuevo en el Jordán de las más saludables rectificaciones) y confirmada ayer por el destacado parlamentario de ese mismo partido, mi estimado amigo, don Guillermo Azócar, que el Partido Socialista no es extremista, esto es, que el Partido Socialista repudia los programas maximalistas de sus vecinos más próximos y busca por el camino de sus cambios de rumbos, como los del último Congreso General, los medios de tomar la ribera para salvar su destino político.

Tales declaraciones comportarían, en la forma y en el fondo, una verdadera notificación oficial para todo el país y el propio Gobierno.

Se habla con estridencia notoria de los que creen en los hombres que hablan

traición del Partido Comunista. No soy de así, como en los políticos que se equivocan, aunque confiesen pudibundamente sus errores. Se diluye en ellos la confianza, como en los médicos que pierden sus enfermos o los abogados sus pleitos. El Partido Comunista está, a mi juicio, ahí, donde estuvo antes, donde estará mañana cumpliendo la parábola de sueño milenario: la conquista del poder por y para, el proletariado. El Partido Comunista no ha torcido su doctrina, está, pues, cumpliendo su destino histórico.

De los partidos políticos de Chile a S. E. el Presidente de la República nuevas oportunidades de encontrar la base inmovible de cordialidad que aconsejan las circunstancias actuales, en la seguridad de que el Primer Mandatario sabrá encontrar la ecuación nacional que le permita gobernar sin escollos, satisfaciendo sin apremios subalternos, los ideales progresistas que le animan. Los partidos políticos tienen, pues, en sus manos este deber inexcusable.

Yo invoco, Honorable Senado, con la mayor dignidad ciudadana, la inspiración de la Providencia para que, conjuntamente con todos los chilenos, haga S. E. la felicidad de la patria.

El señor **Rivera**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Está inscrito el honorable señor Morales. Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor **Morales**. — Es conveniente, señor Presidente, que antes que se apague el eco del debate político, se deje oír en el recinto del Honorable Senado, la voz de un representante del pueblo que no está abandonado a ninguna de las corrientes en lucha y que fué absolutamente ajeno a la contienda electoral del domingo 17 del presente mes.

Desde mi lejana niñez, perdida ya entre las brumas del tiempo, he sentido mi conciencia dominada por un espíritu de justicia que bebí con la leche materna en un hogar cristiano y burgués. Este espíritu cristiano de justicia me ha inclinado, poderosamente hacia la Izquierda política, y en compañía de algunos de sus componentes he quebrado más de una lanza en favor de la justicia so-

cial. Fuí blanco de ataques, de persecuciones y de injusticias; fuí llamado en este recinto "mal ciudadano" en los momentos en que había sido apaleado por los carabineros y arrastrado a los Tribunales de Justicia por uno de esos torpes complots fraguados en la administración pasada; fuí uno de los catoree ciudadanos amenazados de muerte por la organización facciosa llamada "Milicia Republicana", de la cual formaba parte integrante el Partido Radical en estrecho matrimonio con los Partidos Conservador y Liberal, con los cuales compartía las tareas de Gobierno.

Ni los peligros, ni las amenazas, ni las persecuciones amenguaron jamás mis entusiasmos de lucha por la verdad y la justicia. No pueden ostentar cartel semejante los nuevos dirigentes que hoy, en la hora del reparto, pretenden encauzar las orientaciones de la clase trabajadora, pero que no se vieron, ayer, en la hora del peligro.

Mis palabras no pueden ser, en consecuencia, sospechosas de parcialidad o impregnadas de pasión política.

¡Con cuánto gusto habría seguido al lado de mis compañeros de ayer, si los hubiera visto, desde el Gobierno, transformando en realidad el magnífico panorama que pintábamos al pueblo desde nuestros bancos de oposición! ¡Le hablábamos de rigurosas economías en los gastos públicos, de honestidad administrativa, de valorización de la moneda, de reformas substanciales en el régimen tributario, de aumento de la producción, de confianza al capital, de un bajo costo de la vida, etc., y, por sobre todas las cosas, de un gobierno fuerte y justiciero, velando, como una providencia, por el bienestar de los habitantes de este país privilegiado!

Pero el hermoso cuadro quedó en pintura: llegados al poder, los antiguos partidos de oposición se dedicaron, frenéticamente al reparto del botín, las instituciones públicas se entregaron a los partidos políticos como presas conquistadas; aumentó la burocracia; descendió el valor de la moneda; nunca fueron más grandes y más numerosos los escándalos administrativos; la producción disminuye; el capital se esconde ante la amenaza de los demagogos; el

elevado costo de la vida trae como consecuencia la miseria y la desesperación de las clases modestas, y el gobierno fuerte y justiciero que velaría por el bienestar de los ciudadanos, se ha convertido en una sombra que proyecta, desde la calle, una masa ignorante y mistificada.

Con palabras de fuego condenábamos los atentados en contra de la libertad y de las garantías constitucionales; y ahora, en estos bancos de Izquierda me encuentro solo defendiendo estos atributos de la dignidad humana, conculcados, desde el Gobierno, por mis antiguos compañeros de oposición.

Enloquecíamos de ira ante la violencia de que éramos objeto, cuando, como caballeros errantes, recorríamos el país predicando nuestros principios de justicia social. Ahora, no es sólo la violencia, es el erimen político el que se ha entronizado como método de convicción, en los partidos que hoy gobiernan.

No sé que fuerza satánica y misteriosa se desarrolla en las alturas del poder que trastorna la mente de los hombres medianos y les hace adorar lo que ayer quemaron y quemar lo que ayer adoraron!

Graves y trascendentales acontecimientos han provocado la violencia y el erimen político. Yo quiero razonar sobre estos acontecimientos a la luz de los hechos y solicito que el Senado me oiga con toda su benevolencia.

Pasaré por alto los crímenes políticos individuales, que, semana a semana, se cometen en contra de los ciudadanos desafectos al régimen de gobierno para fijar mi atención en la violencia colectiva y organizada; y analizaré las responsabilidades que, por estos actos pudieran afectar al Gobierno.

La prensa ha dado cuenta del clima de violencia en que se desarrolló el acto electoral el día 17 de este mes en las provincias de Valparaíso y Aconcagua. Debo dejar constancia, Honorable Senado, que mis informaciones particulares, provenientes de personas honorables, incontaminadas con la pasión política, son aún más graves que las suministradas por la prensa.

Los elementos extremistas organizaron, asiáticamente, la persecución del electora-

do de oposición con sus brigadas de asalto; y un capitán de una de estas brigadas lamentó, en mi presencia, que éstas no hubieran cumplido la consigna de estar en sus puestos a las ocho y sólo llegaran a las once horas; a eso se debería, según el capitán comunista, el alto porcentaje de votos obtenidos por el candidato de oposición.

No está claro, señor Presidente, si hubo o no muertos en este acto electoral; pero lo que no admite dudas, es que hubo un centenar de heridos a bala, a cuchillo y a laque; y son numerosísimos los contusos a piedra y garrote.

Mientras tanto, ¿qué medidas había tomado el Gobierno para prevenir los probables atentados? Veámoslo.

Das antes había hecho salir de sus cuarteles de Valparaíso al Regimiento Maipo, y de Viña al Regimiento Coraceros. La Escuadra había recibido orden de abandonar la rada de Valparaíso y dirigirse a Papudo.

No reforzó la dotación de Carabineros en los pueblos afectos a la lucha electoral, medida de elemental prudencia. Y la Municipalidad de Santiago contribuyó al asalto con camiones y gente de su dependencia.

Mientras tanto, S. E. el Presidente de la República abandonaba la capital en viaje de placer, y el Jefe del Gobierno llegaba a su oficina a las trece horas.

Debe también el país tomar en cuenta que este Jefe de Gabinete don Guillermo Labarca, es el mismo hombre que desde el mismo cargo, perpetró el año 1924, la más audaz intervención que haya habido en Chile y que trajo al país tan funestas consecuencias.

Quiero, señor Presidente, que quede constancia en los anales del Senado, cómo este primer Ministro entiende sus obligaciones de guardar el orden y de garantizar los derechos de los ciudadanos. Habla el Ministro Labarca al diario "La Hora":

"Las Derechas se quejan de falta de vigilancia, de falta de Carabineros, — dice el Ministro. Qué se podía hacer, cuando hay sólo un número limitado de Carabineros. Ahora todos los Códigos Penales del mundo contemplan medidas punitivas contra los que cometen hechos delictuosos, como agredir a alguien o darle una bofetada.

Pero ni los Carabineros ni las autoridades pueden actuar antes que la bofetada se produzca. Después de ella, la ley entra a actuar y castiga entonces al autor del delito. Les vuelvo a repetir, hay un número limitado de Carabineros y no podía entonces disponer de uno para cada elector para que lo cuidara.

Se quejan de que andaba gente por las calles; no se podía evitar; que había grupos; tampoco se podía evitar; y, aún más, la ley y la Constitución garantizaban el derecho de reunión; que se amedrentaron; qué le voy a hacer yo; para qué se amedrentan. Hablan de "turbas"; por qué no hablan de grupos de personas; todos ustedes han visto elecciones y se han podido dar cuenta de que los ánimos se agitan un poco.

Se quejan además, de que había muchos grupos frente a sus Secretarías y que gritaban. Tienen todos los ciudadanos el mismo derecho; también podrían haber juntado más gente a gritar en favor de ellos o contra los otros".

Esta declaración no necesita comentarios: su sola lectura hiela.

Este conjunto de hechos constituye presunciones graves, precisas y concordantes que prueban la concomitancia del Gobierno con la directiva frentista en el acto eleccionario.

Ya no ejercen la autoridad los hombres de la Moneda: la ejercen los hombres de la calle; es la calle la que hace y deshace Ministros; y es la calle la que ejerce el poder electoral, y, como consecuencia, ejercerá, mañana, el Poder Legislativo.

¡Queda, pues, entregado el destino de la patria a la multitud inapta controlada por una organización antipatriota!

Son estos sucesos los que han hecho afirmar al autorizado exponente del conservantismo en el Senado, honorable señor Walker, que "asistimos a la agonía de la democracia"; y el último y fiel amante de este régimen, honorable señor Gumucio, ha exclamado con acentos de dolor impresionante: "La Democracia ha muerto".

El señor Gumucio.— No he dicho eso, señor Senador. ¡Siquiera lea lo que he dicho!

El señor Morales.— ¿Podría repetirlo, Su Señoría?

El señor Gumucio.— Sí. El tiempo del verbo importa mucho. He dicho que la elección del domingo era un síntoma fatal de que la Democracia muere en Chile. Es distinto decir que "muere" a que "ha muerto", como lo desea Su Señoría que es doctrinario de las dictaduras.

El señor Morales.— Que la Democracia "muere", pero no que "ha muerto", me rectifica el honorable Senador señor Gumucio. Si muere, quiere decir que ya no resucita: es como condenarla a muerte... Y si la Democracia ha muerto, es necesario, entonces, que se diga, francamente, qué régimen de Gobierno impera en Chile, y yo, con voz muy alta para que despierte el patriotismo dormido de la ciudadanía pensante, digo que el país no tiene Gobierno, que se debate entre los tentáculos estranguladores de la anarquía; y que nuestras instituciones, fruto de la cultura y del progreso, descienden por el plano inclinado de la barbarie.

Hace tiempo, señor Presidente, que he estado diciendo, ante la atonía de mis colegas, que este régimen, mal llamado democrático, ya no existe; ha sido necesario que hieda para que sus fervientes adoradores se convenzan de su muerte.

El sistema democrático no podía ser eterno, porque, como todos los regímenes de Gobierno, está formado por un conjunto de principios que no arraigan en la naturaleza humana y son fruto del convencionalismo de los hombres; y sabe el Honorable Senado que estos convencionalismos políticos varían según las circunstancias, según las épocas y según el grado de cultura y de civilización de los pueblos.

Todos los regímenes políticos han contribuido a la organización de las sociedades humanas; y todos han hecho su época en el curso de la historia. El último que ha experimentado la humanidad es este régimen democrático representativo: cuando apareció a la vida, creyeron los filósofos que se había llegado al desiderátum de la perfección política.

La humanidad emergía, entonces, del caos medioeval, durante el cual los pueblos

y las razas se entregaron a la sangrienta tarea de la constitución de sus nacionalidades.

No es de extrañar, pues que, durante aquel período histórico, no hubiera otro derecho que el de la fuerza. De modo que, al proclamarse como principios absolutos la libertad, la igualdad y la fraternidad, se creyó que el mundo quedaba asentado sobre los fundamentos inamovibles del derecho. De estos principios, declarados por la Revolución Francesa, nacieron el liberalismo económico y la democracia representativa. El liberalismo no hizo otra cosa que reemplazar la fuerza física por la fuerza económica; y la democracia representativa, igualitaria y libre, reemplazó la calidad por el número, trayendo como consecuencia, con el gobierno de las masas, la anarquía y la desintegración de las sociedades.

Viene el caso, Honorable Senado, recordar una anécdota muy antigua, porque es un argumento decisivo para aquellos adoradores recalcitrantes de la democracia, si es que aún, después de las experiencias sufridas, queda alguno en este país:

Solón había establecido el régimen democrático en Atenas. Licurgo ensayaba el socialismo de Estado en Esparta. Un distinguido ateniense que viajaba por la Laconia fué huésped de Licurgo. Conversábase éste, un día, sobre sus proyectos de organización política, y el ateniense le insinúa la idea de establecer la democracia en Esparta; Licurgo le contestó: "¿Por qué no la estableces tú en tu familia?"

No sé lo que dentro de la lógica se pueda contestar a este sencillo argumento; lo dejo sometido a la inteligente consideración de mis honorables colegas, y yo vuelvo a ocuparme de los acontecimientos nacionales.

He procurado no perder palabra de la defensa que hacen el Gobierno y los Partidos que lo integran. Puede resumirse en tres órdenes de ideas:

Primero: Negación de los hechos;

Segundo: Las Derechas no tienen autoridad moral para quejarse de la violencia, porque también la ejercitaron;

Tercero: La violencia tuvo por objeto la represión del cohecho.

Analizaré ligeramente estos puntos:

"Negación de los hechos". Es lo primero que se le ocurre al reo en presencia de su juez; y es lo primero que se les ocurrió al Gobierno y a sus usufructuarios en presencia del juez inapelable de la opinión pública.

"Las Derechas no tienen autoridad moral para quejarse de violencia, porque también la ejercitaron". En el delito de violencia cometido en las elecciones de Valparaíso y Aconcagua, aunque dañó a particulares y perjudicó a una combinación de partidos, la gravedad consiste en haber ofendido al país y atentado contra de sus instituciones.

"La violencia tuvo por objeto la represión del cohecho". Pero lo que ha habido es la supresión del derecho electoral, so pretexto del cohecho.

Creo, Honorable Senado, conveniente hacer algunas breves consideraciones sobre el vergonzoso mercado electoral, fruto de la ignorancia del electorado.

La primera reflexión que se viene a la mente es que el régimen democrático sólo puede funcionar en pueblos cultos, conscientes y virtuosos.

El arma principal que esgrimieron, en su lucha por el poder, los Partidos tradicionalistas: Conservador, Liberal y Radical, fué el mercado del voto. Los candidatos eran, generalmente, poderosos miembros de la plutocracia; y sus probabilidades de triunfo se medían, de antemano, por la potencia de su caja electoral. Este sistema de compra directa y al contado de la conciencia ciudadana ha cambiado, substancialmente, como cambian todos los sistemas: hoy no se compra el electorado con dinero contante y sonante, salido del bolsillo del candidato o de los partidos interesados, sino con dinero de las arcas fiscales, o con promesas de mejoramiento económico y de reparto de la propiedad privada, hechas sin tasa ni medida. Tal es la causa del aumento de la burocracia y de la ascensión de los gastos públicos a cifras no imaginadas.

Ayer el electorado corría tras un puñado de monedas; hoy, corre tras las falaces promesas, que nada cuestan, de demagogos ambiciosos y audaces.

¡Estas son las delicias del régimen democrático en un país de analfabetos como el nuestro!

¡Es el cohecho de la demagogia que triunfa, con la moneda barata de las promesas y del engaño, sobre el cohecho deal de la plutocracia; y el pueblo, ignorante y crédulo, sigue siendo la víctima propiciatoria, sacrificada en el altar de la diosa Ambición!

¡Todo es corrupción; y, si los elementos pensantes y las fuerzas vitales de este país, en un esfuerzo patriótico y decidido, no ahogan entre sus brazos, aún poderosos, éste monstruo multicéfalo de la anarquía, que nos ha traído la democracia, sólo la historia conservará el recuerdo de que, entre los Andes y el Pacífico, hubo un pueblo que ocupó, con brillo, un sitial entre las naciones de la América Hispana!

PUBLICACION DEL DEBATE. — INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor **Secretario**.—El honorable señor Aquiles Concha formula indicación para que el Honorable Senado acuerde publicar el discurso que ha pronunciado en esta sesión el honorable señor Durán.

El señor **Walker**.—No hay necesidad de aprobar esta indicación, señor Presidente, porque hay un acuerdo del Honorable Senado para publicar íntegramente los discursos pronunciados en este debate.

El señor **Lira Infante**.—Y el del honorable señor Morales también debe publicarse.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En conformidad al acuerdo anterior, se publicarán íntegramente los dos discursos mencionados.

El señor **Urrutia**.—Señor Presidente, yo había pedido quedar inscrito para hablar en la próxima semana.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Quedará inscrito Su Señoría para la sesión del martes próximo.

El señor **Rivera**.—Y yo a continuación, señor Presidente.

El señor **Azócar**.—Como han hablado tantos Senadores de Derecha en este debate, señor Presidente, creo que también tendrá derecho a contestar algún Senador de nuestras filas; de manera que pido quedar inscrito para hablar en la sesión del miércoles próximo.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡Qué ironía...!

El señor **Rivera**.—¿En la mañana o en la tarde, señor Senador?

El señor **Azócar**.—En la tarde.

El señor **Secretario**.—El honorable señor Rivera también ha pedido quedar inscrito para la próxima semana.

El señor **Rivera**.—A continuación del señor Azócar.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Señor Presidente, yo solicito quedar inscrito para hablar en la sesión del martes próximo, a continuación del honorable señor Urrutia.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Quedarán inscritos los señores Senadores que lo han solicitado, en el orden expresado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.20 P. M.

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 6,08 P. M.)

SUELDOS DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor **Secretario**.—En el primer lugar de la Tabla está el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre mejoramiento económico del personal dependiente de la Dirección General de Sanidad.

El estado de la discusión de este negocio es el siguiente: están pendientes los artículos 10 y 11. El aplazamiento de estos artículos lo acordó la Sala con el objeto de dar tiempo al señor Ministro de Salubridad para traer el financiamiento del proyecto.

El señor Ministro de Salubridad ha en-

tregado hoy a la Mesa la siguiente nota del señor Ministro de Hacienda:

“En respuesta al oficio número 1,250, de 26 de noviembre, por el cual Usía se sirve referirse al financiamiento del proyecto que mejora la planta y grados del Servicio Nacional de Salubridad, me es grato manifestar a Usía que la materia está considerada en el proyecto sobre financiamiento general de las leyes de sueldos despachadas por el Congreso Nacional.

En consecuencia, el artículo 10 del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados debe redactarse en la siguiente forma:

“Artículo 10. El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley, se cubrirá con los recursos que establece la ley de financiamiento de los aumentos de Fuerzas Armadas, Educación, Beneficencia, etc.”.

Dios guarde a Ud.—Marcial Mora M.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión los artículos 10 y 11, con la indicación propuesta por el señor Ministro de Hacienda, que hace suya el señor Ministro de Salubridad.

El señor **Walker**.—¿Podría darse lectura nuevamente a la indicación? No estaba en la Sala, de modo que no la oí.

El señor **Secretario**.— La indicación es del señor Ministro de Hacienda, que hace suya el señor Ministro de Salubridad.

El señor **Walker**.—¿Es el oficio que acaba de leerse?

El señor **Secretario**.—Sí, señor Senador.

El señor **Walker**.—Entonces no es necesaria la lectura; creí que habría otra indicación.

El señor **Allende** (Ministro de Salubridad).—En sesión de hace días atrás, en que se discutía el proyecto, el Honorable Senado acordó dejarlo en suspenso hasta que obtuviera un pronunciamiento sobre la pregunta que había formulado el honorable señor Alessandri.

Envié oficio al señor Ministro de Hacienda solicitándole que tuviera a bien aclarar su criterio sobre el particular, quien me contestó manifestando que el financiamiento general del proyecto en discusión para este año, está incluido en el Mensaje del Ejecutivo en el que se propone un proyecto general.

Con esto traigo al Honorable Senado la

opinión del señor Ministro de Hacienda en sentido favorable al financiamiento del proyecto en discusión y, al mismo tiempo, creo haber satisfecho la petición que formuló esta Corporación sobre el particular.

El señor **Walker**.— Yo había entendido que el señor Ministro iba a proponer un financiamiento para el proyecto en discusión; pero, por el tenor del oficio a que se ha dado lectura, veo que se trata de un simple proyecto de ley que se va a discutir en la Cámara de Diputados. En estas condiciones, no veo cómo el Honorable Senado puede financiar un proyecto que importa gastos, con los recursos que pueda conceder un proyecto para el caso que fuera aprobado.

Si tal se hiciera, faltaríamos al precepto constitucional que nos obliga a indicar la fuente de recursos para el gasto que se consulta en una ley, porque, de lo contrario, se podrían financiar todas las leyes estableciendo en ellas una disposición que dijera: la presente ley se financiará con un proyecto de ley que hay el propósito de presentar al Congreso. En esta forma quedarían financiados todos los proyectos.

Llegué cuando se daba lectura al oficio del señor Ministro de Hacienda; si no he entendido mal, creo que el Honorable Senado constitucionalmente no puede aceptar el financiamiento en la forma que se ha propuesto.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Ruego al señor Presidente se sirva disponer se lea nuevamente dicho oficio, que tampoco alcancé a oír.

El señor **Secretario**.—Se trata de un oficio del señor Ministro de Hacienda, dirigido al de Salubridad, que dice como sigue:

“Santiago, 27 de noviembre de 1940.— Núm. 1,254.—En respuesta al oficio número 1,250, de fecha 26 de noviembre, por el cual US. se sirve referirse al financiamiento del proyecto que mejora la planta y grados del personal del Servicio Nacional de Salubridad, me es grato manifestar a US. que la materia está considerada en el proyecto sobre financiamiento general de las leyes de sueldos despachadas por el Congreso Nacional.

En consecuencia, el artículo 10 del pro-

yecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados, debe redactarse en la siguiente forma:

“Artículo 10. El mayor gasto que demandará de la aplicación de esta ley se cubrirá con los recursos que establece la ley de financiamiento de los aumentos de sueldos de Fuerzas Armadas, Educación, Beneficencia, etc.”.

Dios guarde a US.—Marcial Mora M.

Al señor Ministro de Salubridad Pública”.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No había oído la lectura de este oficio. Después de oír la enunciativa toda la razón al honorable señor Walker, porque ¿cómo se va a financiar un proyecto de ley — el que estamos discutiendo en estos momentos — con una entrada, que no es entrada, sino proyecto de entrada?

La ley 4,520, la ley Kemmerer, dice: precisamente, que debe ser “entrada cierta”, y esto no es una entrada cierta, sino probable, que existirá si el Congreso despacha mañana lo que hoy es solamente proyecto.

De manera que el financiamiento indicado no es tal financiamiento.

El señor **Allende** (Ministro de Salubridad y Asistencia Social). — ¿Me permite?

Comprendo que desde el punto de vista legal puro, tiene razón el honorable señor Walker; pero el oficio del señor Ministro de Hacienda al Ministro de Salubridad, obedeció al deseo de tener un pronunciamiento del señor Ministro de Hacienda sobre si él aceptaba o no que el proyecto rigiera desde el presente año, de acuerdo con las preguntas categóricas formuladas por el honorable señor Alessandri. La consulta hablaba de que la mayoría del Honorable Senado no quiere que se despachen proyectos que no están financiados en la forma que ella estima que deben financiarse, y en ella se pide la palabra oficial del Gobierno sobre este problema. Esto fué lo que planteé al señor Ministro de Hacienda.

Indudablemente, yo no puedo traer un financiamiento específico para el caso. La única manera de hacerlo es aprobar el proyecto enviado por el señor Ministro de

Hacienda a la Honorable Cámara de Diputados, en el cual el señor Ministro, oídas las sugerencias que se han hecho, ha consultado la suma de cuatro millones de pesos, que son los que se necesitan para que el proyecto rija desde el 1.º de enero del presente año.

El señor **Azócar**. — Tal vez una solución sería desglosar esta parte relacionada con la retroactividad de la ley y aprobar lo demás, hasta que venga el proyecto general de financiamiento aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Alessandri**. — Constitucionalmente no se podría hacer. Tendríamos que mandar los dos proyectos a la Honorable Cámara de Diputados, conjuntamente, como se ha hecho en otras ocasiones. Separarlos sería contrario a la Constitución.

El señor **Azócar**. — Se ha hecho todo lo que es posible a fin de despachar lo más pronto esta ley, y el Honorable Senado se encuentra hoy día en la imposibilidad de idear un financiamiento, puesto que para ello hay que crear impuestos, ya que las entradas ordinarias han sido completamente absorbidas. No hay ningún recurso financiero hoy día que no sea la creación de nuevos impuestos. Como nosotros no podemos crear impuestos en el Senado, el Gobierno ha presentado el proyecto a que se refiere el señor Ministro de Hacienda en su oficio. Ahora, si el propósito tanto de los partidos políticos que están en el Gobierno como los de oposición, es aprobar este proyecto, debe apurarse lo más posible su tramitación en la Honorable Cámara de Diputados. Ese proyecto es simple y debiera ya estar aprobado y entonces nos habríamos evitado esta situación de la cual no es responsable ni el Gobierno, ni el Honorable Senado, sino la Honorable Cámara de Diputados que no ha aprobado oportunamente este financiamiento; de manera que de ella depende que pueda ser ley de la República esta justa aspiración de todos los empleados de la Dirección General de Sanidad.

En consecuencia, lo que corresponde ahora, porque como decía el honorable señor Rodríguez de la Sotta es absurdo pre-

tender financiar una ley con un proyecto, es dejar constancia de la situación que se presenta para este proyecto, a fin de que los interesados puedan comprender que no se trata de demorar su despacho, sino que estamos haciendo todo lo posible para que pronto se convierta en ley.

La aprobación del proyecto general de financiamiento puede ser cuestión de pocos días. Ojalá la Honorable Cámara de Diputados o el Gobierno pida la urgencia y la Honorable Cámara declare la suma urgencia para este proyecto, a fin de que pueda ser despachado en unas cuantas horas, porque no se trata de un proyecto complicado, y una vez que venga al Senado, como la oposición ha manifestado a este respecto tan buena voluntad, podríamos acordar también, la suma urgencia y despacharlo en el término de 48 horas.

Así quedaría solucionado el problema con que se tropieza para el despacho del proyecto en debate.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se declarará por ahora aplazado este proyecto.

El señor **Ortega**. — Sin oponerme al aplazamiento, quiero hacer presente que a pesar de las argumentaciones de orden jurídico que se han oído, fundadas en el texto expreso de la ley Kemmerer, hay más de un precedente que demuestra que no solamente es posible hacer esto, sino que se ha hecho.

He pedido, hace diez minutos, se me traiga el proyecto remitido por el Honorable Senado a la Honorable Cámara de Diputados con oficio número 484, de 11 de septiembre de este año, porque el financiamiento del proyecto a que me refiero es análogo, en su naturaleza jurídica, al financiamiento que discutimos en estos momentos.

El proyecto en referencia fué despachado sin observación alguna de parte de los honorables Senadores. No hubo escrúpulos constitucionales o no existió el mismo rigorismo para apreciar las cosas.

El señor **Maza**. — ¿De qué proyecto se trata?

El señor **Ortega**. — Del proyecto que

concedía fondos para la reconstrucción del edificio del Liceo de Lautaro, honorable Senador.

El señor **Maza**. — Yo no estaba en el Senado en el momento de aprobarse ese proyecto.

El señor **Ortega**. — No me he referido a la aprobación de determinadas personas, sino a la del Senado.

El señor **Alessandri**. — ¿Qué dice el financiamiento?

El señor **Ortega**. — He solicitado el proyecto, honorable Senador, pero hasta este momento, no ha llegado a mi mesa.

El señor **Maza**. — El despacho de ese proyecto fué un acto de deferencia extraordinaria para con Su Señoría.

Yo alcancé a hacer algunas observaciones sobre ese proyecto antes de que se aprobara. Y pensaba presentar un contra-proyecto que obviaba las dificultades del financiamiento. No tenía el propósito de obstaculizar la reconstrucción del edificio del Liceo de Lautaro, sino simplemente mejorar la forma de financiamiento del proyecto.

El señor **Ortega**. — Lo que ocurrió es que el proyecto original que yo presenté tenía un financiamiento efectivo; pero en la Honorable Cámara de Diputados se propuso otro proyecto, que carecía de financiamiento adecuado; y, a última hora, se obtuvo en aquella rama del Congreso que se aprobara el financiamiento con cargo a los impuestos consultados en un proyecto que mejoraba los sueldos del personal de Investigaciones.

El señor **Alessandri**. — Se le cambió la fecha de vigencia de la ley: se consultó como fecha inicial el 1.º de enero de 1941.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Parece que hay acuerdo para aplazar la discusión de este asunto.

Por lo demás, ha llegado la hora en que la Sala debe constituirse en Sesión Secreta.

El señor **Ortega**. — No he terminado mis observaciones, señor Presidente.

Quería agregar que, a mi juicio, podríamos despachar este proyecto con fecha inicial de vigencia del 1.º de enero del año

próximo, sin indicar financiamiento. Esta norma se ha establecido ya como correcta en el Congreso.

El efecto retroactivo se dejaría para aprobarlo en el momento en que estuviéramos en condiciones de indicar una fuente de recursos.

Creo que esta fórmula no ofrecería tropezos de carácter jurídico.

El señor **Azócar**. — ¿No hay ningún escrúpulo constitucional?

El señor **Ortega**.—En este momento recibo el proyecto a que me había referido y su texto confirma lo que estaba expresando: el artículo 2.º del proyecto que figura en el Boletín número 10,676 y que fué remitido a la Cámara de Diputados por oficio número 484, de 11 de septiembre de este año, dice lo siguiente: “El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley, se cubrirá con el excedente que se produzca en los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes”.

El señor **Walker**.—No es lo mismo.

El señor **Ortega**.—Queda, pues, establecido, que este gasto se cubrió con una posibilidad financiera, ya que se hace referencia a un proyecto de ley que, hasta este momento, no está siquiera pendiente de la consideración de esta rama del Congreso; está en Comisión.

El señor **Walker**.— Quiero rectificar, señor Presidente, la afirmación que se acaba de formular. No es efectivo que en ese proyecto se diga que el financiamiento es de cargo de un proyecto de ley, sino que se habla del exceso de entradas, sin aludir a proyecto de ley alguno. Lo absurdo que hay —y que ha sido reconocido por todos— es la nota que se acaba de leer...

El señor **Azócar**. — El financiamiento que indica la nota es absurdo, por el momento.

El señor **Walker**.—...es querer imputar un gasto a un proyecto que hay en la Cámara de Diputados. En cambio, en el proyecto referente al Liceo de Lautaro, se imputaba el mayor gasto a las mayores entradas de un Servicio, sin aludir a que puedan provenir de futuras leyes o no.

El señor **Allende** (Ministro de Salubridad). — Yo pediría al Honorable Senado

que aceptara la indicación de aprobar el proyecto para que rija desde el año 41, en lo que parece no haber inconveniente, y que el efecto retroactivo de la ley se deje pendiente hasta que llegue de la Honorable Cámara de Diputados lo resuelto sobre el financiamiento general de estas leyes de aumentos.

El señor **Walker**.—El proyecto no podría ser despachado así, porque aquí viene en segundo trámite constitucional. Lo que podemos despachar es un artículo que diga que la ley se financiará con el Presupuesto del año próximo; pero el proyecto mismo no puede ir por entregas a la Cámara, sino en su integridad. Si acepta el señor Ministro que quede terminada la discusión del proyecto y financiado el gasto con el Presupuesto del año próximo, no habría inconveniente. Lo que no podríamos hacer sería aprobar el proyecto y, al mismo tiempo, no aprobarlo, esto es, decir que se aprueba y dejar retenido su despacho para otros efectos. Aquí tenemos que pronunciarnos afirmativa o negativamente, despachando el proyecto como Cámara revisora, para que entre a su tercer trámite constitucional. En esa forma no hay ningún inconveniente y se podría despachar todo el proyecto.

El señor **Ortega**.—Yo propuse, concretamente, someter a la consideración del Honorable Senado la idea de aprobar el proyecto con vigencia desde el 1.º de enero de 1941; para eso no hay inconveniente.

El señor **Azócar**.—Es más amplia la indicación del honorable señor Walker.

El señor **Ortega**.—Agregué que el efecto retroactivo lo consideraríamos en otro proyecto, cuando llegara el financiamiento adecuado.

El señor **Silva Cortés**.—El efecto retroactivo no se refiere a los gastos solamente.

El señor **Azócar**.— Como lo propone el honorable señor Walker, tendrá efecto retroactivo; pero, como hay que tener recursos para pagar lo que corresponda con motivo del efecto retroactivo, se pagará con el próximo presupuesto. De modo que la indicación del honorable señor Walker es más amplia que la del honorable señor Ortega. En consecuencia, pido que se vote la indicación del honorable señor Walker.

El señor **Alessandri**.— La indicación del

honorable señor Walker, como la entiendo yo, es igual a la del honorable señor Ortega: pide que rija el proyecto desde el 1.º de enero de 1941. Con esa indicación, entiendo que estima el honorable señor Walker que estos fondos tienen que consultarse en el presupuesto del próximo año.

El señor **Azócar**.—No es lo mismo, pues la indicación del honorable señor Ortega no da efecto retroactivo al proyecto; de modo que se aprobaría sin ese efecto. En cambio, la indicación del honorable señor Walker acepta el efecto retroactivo que es en lo que estamos de acuerdo.

El señor **Guzmán**.—Y todo el gasto se cubre con el presupuesto de 1941.

El señor **Durán**.—Hay acuerdo para aprobar esa idea.

El señor **Silva Cortés**.—Yo votaré en contra del efecto retroactivo, por lo que se refiere a los gastos. No creo que se deba aceptar eso, máxime ahora, en la situación por que atravesamos. Acepto el proyecto sin efecto retroactivo en cuanto a los gastos.

El señor **Guzmán**.—Podría redactarse la indicación.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Las Comisiones unidas de Salubridad y de Hacienda informaron el proyecto en esas condiciones, de modo que no habría más que aprobar lo propuesto por estas Comisiones: que rija la ley desde el 1.º de enero de 1941, sin efecto retroactivo.

Ahora, si en un nuevo proyecto de ley se financia el gasto para acordar una gratificación a este personal por el año 1940, es otra cosa.

El señor **Walker**.—Basta decir: "Esta ley regirá desde el 1.º de enero de 1941".

El señor **Ortega**.—O sea, que no tendría efecto retroactivo.

Es lo mismo que he propuesto yo; se qui-

so hacer creer que había otra indicación mejor que ésta, y no es así.

El señor **Azócar**.—¿Por qué no votamos si la ley tendrá efecto retroactivo o no? En seguida vendrá el financiamiento, con cargo al presupuesto del año próximo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Podríamos votar la indicación del honorable señor Walker, que es igual a la del honorable señor Ortega: "La presente ley regirá desde el 1.º de enero de 1941", y el financiamiento sería motivo de un nuevo proyecto.

El señor **Azócar**.—Eso significaría que la ley no tendría efecto retroactivo y que estos empleados no van a recibir los beneficios acordados para el personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Parece que esa no es la voluntad del Senado.

El señor **Azócar**.—Pero la voluntad hay que expresarla en forma clara para evitar confusionismos en el futuro.

Yo pido que primero votemos la idea de si la ley tiene efecto retroactivo o no. Si el Senado declara que tiene efecto retroactivo, este efecto retroactivo se paga con fondos del presupuesto próximo y, entretanto, se aprueba un proyecto de financiamiento.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ha llegado la hora, en que la Sala debe constituirse en Sesión Secreta.

Queda pendiente la discusión del proyecto.

SESION SECRETA

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Se constituye la Sala en sesión secreta.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 6 32 P. M.

—Se levantó la sesión a las 7 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.